

## COMUNICADO DE PRENSA

### Comunicado de prensa N° 113 de la UPOV

9 de febrero de 2018

#### **Expansión de UPOV PRISMA la herramienta de la UPOV de solicitudes de derechos de obtentor**

La UPOV tiene el agrado de anunciar la puesta en funcionamiento de UPOV PRISMA, la versión 2 de la herramienta de solicitudes de derechos de obtentor (anteriormente conocido como EAF).



#### **¿POR QUÉ UTILIZARLA?**

Permite transmitir de manera rápida y fácil los datos de las solicitudes de derechos de obtentor

Sirve para proteger más fácilmente sus variedades vegetales accediendo a los formularios de solicitud en un único sitio de Internet por medio de una interfaz plurilingüe.

Actualmente abarca 21 países y la Unión Europea y ¡SIGUE CRECIENDO! Para obtener toda la información sobre los cultivos que abarca la EAF, las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes y las tasas, pulse [aquí](#).

#### **¿CÓMO FUNCIONA?**

- Herramienta en línea que permite transmitir a las Oficinas participantes los datos de la solicitud en el formato exigido
- Fácil acceso a los formularios de solicitud, que se pueden visualizar en varios idiomas
- La mayor parte de la información que figure en el Cuestionario Técnico será traducida automáticamente
- Los datos pertinentes pueden volver a utilizarse en solicitudes posteriores
- Posibilidad de asumir diferentes roles (como el de redactor de la solicitud, firmante, traductor, agente)
- Acceso controlado, seguro y confidencial

**¡Comience a utilizar ya UPOV PRISMA de manera GRATUITA hasta junio de 2018!**

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra que cuenta con 75 miembros y abarca 93 Estados.

El objetivo de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad.

La UPOV está formada por los siguientes miembros:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam

Para más información sobre la UPOV, póngase en contacto con su Secretaría.

[Fin del documento]